En la fecha de hoy se he reunido la Mesa General de Negociación, en cuyo orden del día venia incluido la modificación del Decreto de 16 de enero de 2014, que sirvió para la creación del puesto de Agente Verificador de Medio Ambiente. En dicho decreto se recogía como requisito imprescindible para poder concursar a estos puestos, el tener realizado el curso de formación de Agentes verificadores, que impartía la Escuela de Formación, y es este punto el que se traslada a esta Mesa General para su supresión. Dicha propuesta ha sido aprobada y se anula el requisito imprescindible de tener realizado dicho curso, para poder acceder a estos puestos.

Ver informa completo